



Gobierno
Departamental

CONSTRUYENDO
FUTURO



NIT. 800102838-5

RESOLUCIÓN No. 499 - DE 2021

Por medio de la cual se concede una licencia por incapacidad médica a un funcionario de la Gobernación de Arauca

EL SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Interno 187 del 6 de abril de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que al funcionario HENRY ALFONSO PARALES ZAPATA, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.585.942, quien se desempeña como Auxiliar Administrativo código 407 grado 04 de la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, la NUEVA EPS., concedió incapacidad laboral No. 50001546, por un término de quince (15) días, a partir del 19 de febrero de 2021 hasta el 5 de marzo de 2021.

1

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder incapacidad médica autorizada por la NUEVA EPS al servidor público HENRY ALFONSO PARALES ZAPATA, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.585.942, por el término de quince (15) días, a partir del 19 de febrero de 2021 al 5 de marzo de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 19 FEB 2021

JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO

Elaboró: Sandra Mónica Ramírez
Revisó: Ruth Fabiola Murillo P.